

## **Avisos al usuario**

### ***NUEVA VERSION SICAMINI (07/05/2010)***

Esta versión ya no permite el alta manual de ovino con identificación ES13 que no se marque con la opción SIN BOLO. Para pequeños rumiantes, será obligatorio utilizar esta versión de SICAMINI, o superiores, a partir del día 17/05/2010.

### ***NUEVA VERSION SICAMINI (12/06/2009)***

Debido a que la aplicación SICA debe incorporar nuevas funcionalidades y que las PDAs han evolucionado hacia la telefonía móvil, hemos optado por la utilización de mini-portátiles como dispositivo idóneo para ampliar la aplicación SICA.

Las posibilidades de este dispositivo nos han permitido rediseñar SICA para poder sacar mayor partido a las posibilidades gráficas y potencia de cálculo del mini-portátil. El resultado es la **nueva aplicación SICAMINI**.

Notas importantes:

- El uso de esta nueva aplicación será obligatorio a partir del 01/08/2009.
- La nueva versión es incompatible con las versiones anteriores de la aplicación.

### ***Nuevo listado de Saneamiento (18/05/2007)***

Ya es posible imprimir los animales asociados a un saneamiento, **para todas las especies y solo desde el PC**. Accediendo al menú “Impresión/Informe de Saneamiento” de la cabecera del saneamiento, se generará un informe (en formato PDF) donde aparecen los animales asociados a la actuación de saneamiento.

También está disponible (desde versiones anteriores) el “Certificado de vacunación”, que permite imprimir en un PDF los animales introducidos en la actuación de identificación y vacunación.

### ***Nuevo acceso a SICA por ganadería (13/01/2007)***

Ya es posible acceder a la instalación de la aplicación SICA desde el portal de ganadería. Existen varias direcciones WEB que permiten acceder a la página de SICA:

1. Mediante la dirección [www.carm.es/cagric](http://www.carm.es/cagric). Después deberemos ir a la sección “Agricultura y Agua, temas” y pulsar el enlace de Ganadería. Por último, solo queda pulsar en el enlace “SICA” para acceder.
2. Mediante la dirección [www.carm.es](http://www.carm.es). Después deberemos ir a la sección “CARM, temas” y pulsar en “Agricultura, ganadería y pesca”. A continuación debemos seguir los casos del punto 1.

Además, en la misma página desde donde accedemos a la WEB de SICA, tenemos los otros accesos que debemos destacar:

1. Acceso a aplicación de envío de ficheros SICA (existe un manual de carga de ficheros en la sección tres de la página de SICA)
2. Acceso a aplicaciones WEB (REMOWEB y REGAWEB)

### ***Envío de ficheros a la Consejería (22/01/2007)***

Próximamente se va a eliminar el envío de fichero mediante correo electrónico, estos ficheros serán enviados a través del portal web de ganadería (próximamente se os facilitará su dirección web). Como ya se ha comentado en numerosas ocasiones, para poder enviar ficheros a través de este portal web será necesario disponer del certificado

digital. Aquellas personas que tengan que enviar ficheros y que no dispongan del certificado digital deben obtenerlo.

### ***Versión SICA 001.001.07 (22/01/2007)***

Para instalar cualquier versión de SICA a partir de la versión (001.001.07) será necesario realizar la instalación previa de la máquina virtual Java para PDA. Este requisito únicamente será necesario realizarlo la primera vez que se instale una versión del 2007 (xxx.xxx.07).

### ***Información errónea(20/07/2006)***

Debido a que se está recibiendo información de crotales erróneos, se recuerda que la numeración de los nuevos crotales comienza por **ES13** y no por ES30, ES00, 1300, ... Puesto que esta información se usará entre otras cosas para seguir la trazabilidad de los animales, se ruega que se capturen estos datos con extremado cuidado.

### ***Presentación de ficheros y firma digital (07/06/2006)***

Debido a las dificultades surgidas con los certificados digitales y las cuentas de correo electrónico que generalmente usáis, y con el fin de agilizar el envío de ficheros, se van a adoptar las siguientes medidas:

- Se continuarán enviando los ficheros generados por SICA a las cuentas de correo electrónico tal y como se hace hasta ahora pero sin la necesidad de firmar los correos con el certificado digital.
- Próximamente se realizará un cambio en el proceso de envío de los ficheros generados por SICA a la Consejería de Agricultura y Agua. Estos ficheros ya no se enviarán por correo electrónico sino que se accederá a una WEB desde la que se enviarán. Para poder usar esta WEB será **requisito indispensable** que se tenga el certificado digital (ya no importará la dirección de correo electrónico que se indique en el fichero).

Resumiendo, los que no tengáis el certificado tenéis que ir gestionándolo porque en un periodo aproximado de 1 mes será necesario. De momento y hasta un nuevo aviso tenéis que continuar mandando los ficheros por correo electrónico.

### ***Restricciones de firma digital (01/06/2006)***

Es muy importante que el correo que se indica en el momento de realizar el registro para la solicitud de la firma digital coincida con el correo de envío de los ficheros. Por ese motivo, y antes de nada, deben cerciorarse de que el correo que utilizan para el envío de los ficheros soporta firma digital.

En el caso de que ya posean la firma digital y el correo asociado a ésta no sea el mismo, deberán revocar el certificado y volver a pedir un nuevo certificado con el correo adecuado. (deben volver a presentarse en la oficina para repetir los trámites).

### ***Firma digital en envió de ficheros por correo (19/05/2006)***

Próximamente, será obligatorio adjuntar la firma digital en el envío de los ficheros SICA. Por lo tanto aquellos usuarios que aún no la han tramitado, deben resolverlo lo antes posible.

### ***Envío de ficheros (10/04/2006)***

Os recordamos que, por comodidad, no es necesario generar un fichero comprimido (ZIP) para cada fichero generado por SICA (XML), si no que **se pueden comprimir varios ficheros XML en un único ZIP**, teniendo en cuenta que **el fichero comprimido sólo puede tener XMLs de un solo tipo, IDVAC( identificación individual + vacuna ) o IDSAN (saneamiento) .**

### ***Validación de referencias de laboratorio (31/03/2006)***

En la nueva versión (004.004.06) las referencias de laboratorio debían tener 20 cifras. Para no tener que introducir espacios en blanco se ha optado por modificar la aplicación para que sí admita referencias de laboratorio con menos de 20 cifras. Es necesario actualizarse de nuevo la aplicación.

### ***DDG, nuevo tipo de actuación sanitaria (29/03/2006)***

A partir de la instalación 004.004.06 de 29/03/2006, cuando se esté practicando una actuación sanitaria del tipo DDG **no se debe poner como actuación sanitaria la denominada como “OTRAS”**, sino que debemos utilizar el nuevo tipo de actuación “DDG”.

### ***Envío de ficheros de datos (08/03/2006)***

**Urgente: Los archivos enviados hasta el 08/03/2006 deben volverse a enviar.**

La forma correcta de enviar los ficheros “xml” generados por la aplicación SICA es comprimiéndolos (normalmente en formato zip) y adjuntando el archivo comprimido por correo.

Si no son comprimidos los ficheros el mensaje no llega a su destino debido a que el servidor de correo los elimina porque la extensión .xml la interpreta como posible virus.

### ***Borrado de datos en la PDA. (06/03/2006)***

Es importante destacar que en las PDA's existentes, **los datos almacenados se borran** cuando se quedan sin batería (si dispone de batería auxiliar se borrarían cuando esta se acabe) o cuando se realiza un reinicio por hardware.

Por ese motivo es muy importante que la aplicación SICA y los programas auxiliares sean almacenados / instalados en una tarjeta de memoria externa o en una unidad de almacenamiento interna en la que no se borren en los casos mencionados anteriormente, en la versión 002.002.06 es posible seleccionar la carpeta donde se instala la aplicación. Existen en el mercado varios tipos de tarjetas de expansión disponibles en donde los datos no se borran: compactFlash (CF) y Secure Digital (SD)

En el caso de la HP iPAQ serie hx4700, es posible seleccionar la carpeta "iPAQ File Store", cuyos datos no son borrados cuando se hace un reinicio completo por hardware. La capacidad de esta memoria es reducida (80 MB) en comparación con las memorias externas, pero puede ser utilizada.

Aconsejamos la adquisición de una tarjeta de memoria externa por dos motivos:

1. La capacidad de almacenamiento
2. La posibilidad de instalar la tarjeta en otra PDA y poder continuar el trabajo realizado.

Aún así, aconsejamos leer detenidamente el manual de usuario de la PDA que se haya adquirido ya que cada máquina tiene unas características especiales.